

ACTA DEL DÍA DE LA 50 QUINCAGESIMA SESION ORDINARIA DEL 3° TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 08 DE JUNIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo de la solicitud **SSI-2026-1077** por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-1103** por parte de la Contraloría Municipal, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-1083** por parte de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, lo anterior para su confirmación.-
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato del Acuerdo de Reserva emitido por parte del Parque Zoológico de León, lo anterior para su confirmación.
- 7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato del Acuerdo de Reserva emitido por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, para dar seguimiento a la solicitud **SSI-2026-1081**, lo anterior para su confirmación. -----
- 8.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----
- 2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, de la solicitud **SSI-2026-1077** por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN
GUANAJUATO

Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada, absteniéndose de votar Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, por ser un tema relacionado con su área.**-----

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-1103** por parte de la Contraloría Municipal, ya que los datos solicitados son considerados información confidencial al ser concernientes a una persona identificada o identificable y en su caso solo pueden tener acceso a ella quienes sean los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello, lo anterior, para su confirmación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia, 110 y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la clasificación de información como confidencial, por mayoría de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, absteniéndose de votar la Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, por ser un tema relacionado con su área.**-----

5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud como confidencial, de la solicitud **SSI-2026-1083** por parte de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, ya que los datos solicitados son considerados información confidencial al ser concernientes a una persona identificada o identificable y en su caso solo pueden tener acceso a ella quienes sean los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello, lo anterior, para su confirmación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia, 110 y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la clasificación de información como confidencial, por mayoría de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**-----

6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la creación de Acuerdo de Reserva por el Parque Zoológico de León, en relación a "Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Parque Zoológico de León y la sociedad mercantil denominada 'L'ARCENCIEL INTERNATIONAL', S. de R.L. de C.V., identificado con número ZOOLEON/DA/179/2025. " Toda vez que actualmente forma parte de un procedimiento administrativo relacionado con el análisis y determinación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la sociedad mercantil. La documentación se encuentra directamente vinculada con actuaciones administrativas, técnicas y jurídicas que aún no han concluido de manera definitiva, por lo que su divulgación anticipada podría afectar el adecuado desarrollo del procedimiento instaurado por este sujeto obligado, así como la correcta integración, valoración y resolución del expediente respectivo. Bajo ese contexto, el daño que pudiera generarse con la difusión de la información resulta mayor al interés público de conocerla de manera inmediata, toda vez que subsisten plenamente las causas que motivan su clasificación temporal como información reservada, particularmente aquellas relacionadas con la preservación de la eficacia del procedimiento administrativo, la salvaguarda del debido proceso y la protección de las capacidades de actuación y defensa jurídica de este sujeto obligado. Lo anterior con fundamento en el 112 Fracción XIII de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; **107 fracción XI** en relación con el numeral **98 fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifestó lo siguiente: resultó aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de los presentes.**-----

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la creación de Acuerdo de Reserva por la Dirección General de Desarrollo Urbano, para dar seguimiento a la solicitud **SSI-2026-1081** en relación a "Permiso de Uso de Suelo y Alineamiento y Asignación del Número Oficial, con número de control 63-5133, perteneciente al inmueble con domicilio Boulevard Manuel Gómez Morín #401, colonia Balcones del Campestre, de esta ciudad." la información y/o documental se deriva del Juicio de Amparo, comprendido en el expediente número 319/2024 Juzgado Cuarto de Distrito, mismo que se encuentra vigente y

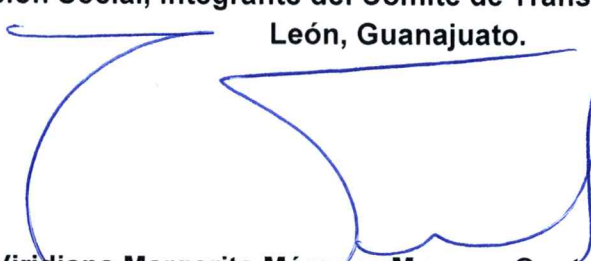
no ha concluido. el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación de la información solicitada supera el interés público general, ya que de proporcionar la información se atentarían los derechos de las partes al debido proceso y de aquella que se considere afectada por los actos de la autoridad administrativa; pudiendo vulnerar la conducción de los juicios en tanto no hayan causado estado. Lo anterior conforme lo establecido en el artículo Artículo 107 en sus fracciones VIII, IX y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifestó lo siguiente: resultó aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de los presentes.**-----

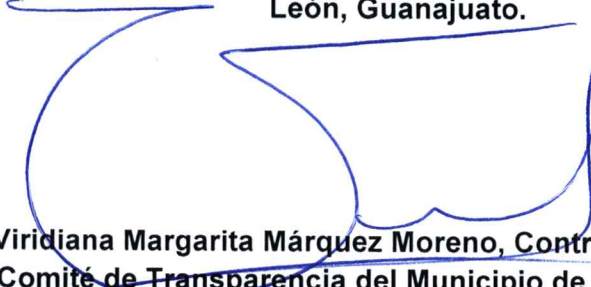
8.- A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----


Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.


Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 50° Quincuagésima Sesión Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.